

San José, 29 de setiembre de 2020

MICITT-DVT-OF-276-2020

Señora

Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud

Ministerio de Cultura y Juventud

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo. Hago referencia al oficio N° CNJ-041-2020 de fecha 26 de agosto de 2020, mediante el cual informa del Acuerdo N° 06 tomado en la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Juventudes N° 06-2020, celebrada el pasado 20 de agosto del 2020.

Al respecto, me permito indicar que la Ley General de Telecomunicaciones, Ley N° 8642, en adelante LGT, establece que el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) es el ente Rector del sector Telecomunicaciones, y como tal le compete fijar la política pública mediante el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), que es el instrumento y orientación del sector de Telecomunicaciones, así como velar por que las políticas del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el Sector Telecomunicaciones.

El PNDT 2015-2021 se compone de tres pilares a saber: Inclusión Digital, Gobierno Electrónico y Transparente y, Economía Digital. Específicamente, el Pilar de Inclusión Digital, contiene la agenda de solidaridad digital que tiene como objetivo concretizar proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que se financia con recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

Actualmente el PNDT contiene metas específicas que se financian con recursos de FONATEL y que atienden lo planteado en los por tanto segundo y tercero del acuerdo del Consejo Nacional de Juventudes, que nos remite, y las cuales se muestran en la siguiente tabla

PROGRAMA	META
Comunidades Conectadas	183 distritos en áreas geográficas sin conectividad o con conectividad parcial, o parcial ampliada con acceso a servicios de voz y datos, al 2021.
	20 de los territorios indígenas sin conectividad, con cobertura



	parcial o con cobertura parcial ampliada del país con acceso de servicios de voz e Internet, al 2021.
Hogares Conectados	186 958 hogares distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso, al 2021.
	100 mil hogares con estudiantes en el sistema educativo público costarricense con un subsidio de conectividad.
Centros Públicos Equipados	123 643 dispositivos de conectividad entregados a CPSP, al 2021.
Espacios Públicos Conectados	513 Zonas Digitales de acceso gratuito a Internet, para la población, en espacios públicos al 2021

Aunado a ello, nos encontramos analizando la posibilidad de ampliar e incorporar nuevas metas a financiar con recursos de FONATEL, en aras de atender la mayor cantidad de necesidades en materia de conectividad y acceso a dispositivos que han surgido debido a las medidas sanitarias tomadas por las autoridades para reducir el riesgo de contagio por COVID-19.

Cordialmente,

Teodoro Willink Castro
Viceministro de Telecomunicaciones

Cc digital:

Sra. Paola Vega Castillo, Ministra, MICITT.

Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora, Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones, MICITT.

Sres. Junta Directiva, Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

Directorio, Asamblea de la Persona Joven

